

*Acta nº 7-2005.  
Sesión ordinaria  
22 de septiembre de 2005.*

***ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA  
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE  
2005.***

En Badajoz, a las 10:15 horas del día 22 de septiembre de 2005, se reúnen en segunda convocatoria, en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias, los integrantes del Consejo de Gobierno que se relacionan en el Anexo nº 1-2 a la presente acta, al objeto de celebrar sesión ordinaria del citado órgano colegiado de la Universidad de Extremadura, con arreglo al siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de las sesiones de 15 de junio y 18 de julio de 2005.
- 2.- Informe del Rector.
- 3.- Asuntos Generales:
  - 3.1. Cesión terrenos del Campus de Cáceres a la Consejería de Bienestar Social.
- 4.- Gerencia:
  - 4.1. Normativa de régimen de ayudas al estudio para empleados públicos de la UEx.
- 5.- Coordinación y Relaciones Institucionales
  - 5.1. Participación de la UEx en la Fundación Cultural de la UGT.
- 6.- Profesorado y Departamentos
  - 6.1. Propuesta de contratación de profesor visitante.
  - 6.2. Comisiones de servicio.
  - 6.3. Recursos de reposición interpuestos por la JPDI y D. Francisco Madroñal Beltrán.
  - 6.4. Cambios de dedicación.

**Acta nº 7-2005.**  
**Sesión ordinaria**  
**22 de septiembre de 2005.**

6.5. Prórroga contratos de profesores asociados ciencias de la salud.

7.- Extensión Universitaria

7.1. VI Plan de acción social.

8.- Docencia e Integración Europea

8.1. Informe OCA 2005-2006.

8.2. Reforma normativa OCA.

8.3. Cambios adscripción de asignaturas.

8.4. Cursos Master y de Especialización.

9.- Investigación, Desarrollo e Innovación

9.1. Sustitución en comisión bioética

9.2. Modificación normativa de tercer ciclo en cumplimiento de las nuevas normas de postgrado.

9.3. Propuesta de modificación del baremo para la concesión de premios extraordinarios de Doctorado.

9.4. Propuesta al Consejo Social de participación en la empresa UNINVEST (Proyecto UNIEMPRESA).

10.- Asuntos de trámite:

10.1. Cursos de perfeccionamiento.

10.2. Convenios con otras instituciones.

10.3. Convenios SGTRI.

10.4. Asuntos varios.

11.- Ruegos y preguntas.

## **TRANSCURSO DE LA SESIÓN**

Abre la sesión el Excmo. Sr. Rector Magfco. disculpando las ausencias de D. Santiago Vadillo Machota, D. Juan Francisco Panduro López, D. Antonio Franco Rubio, D. Enrique Barcia Mendo, D. Borja Encinas Goenechea, D. Juan José Peña Bernal, D. José Luis Oncins Martínez, D. Manuel Flores González, D. Vicente Ramos Estrada, D. José

**Acta nº 7-2005.**  
**Sesión ordinaria**  
**22 de septiembre de 2005.**

Antonio Pérez Rubio, D<sup>a</sup>. Ana González Salvador, D. Juan José Córdoba Ramos, D. Felipe Martín Romero y D. José María Vergeles Blanca.

Del mismo modo, el Rector comunica que se ha invitado a todos los Decanos y Directores de Centro que no sean miembros del Consejo de Gobierno. También han sido invitados específicamente al punto 6.4 D. Fernando Zayas Hinojosa y D. Francisco Madroñal Beltrán.

*Respecto al primer punto del orden del día: Aprobación de acta.*

Sin que hubiera observaciones de ningún tipo a ninguna de las actas se someten a aprobación las actas de las sesiones de 15 de junio y de 18 de julio de 2005 y ***se aprueban*** por asentimiento unánime de los presentes.

D. Juan Sánchez González solicita que todas sus intervenciones consten de forma literal.

*Respecto al segundo punto del orden del día: Informe Rector.*

Toma la palabra el Rector para informar, en primer lugar, de la **reunión del Consejo Social** de 23 de julio en la que se aprobó la liquidación del presupuesto y donde se puso de manifiesto la necesidad de reconocer unos problemas con ciertos derechos económicos reconocidos de ejercicios anteriores que se vienen arrastrando indebidamente.

Se informa igualmente de la **reunión del Pleno del Claustro de 15 de septiembre** en la que se aprobaron los Reglamentos de funcionamiento del Claustro y del Defensor Universitario y su Oficina, manifestando su intención de convocar un nuevo Claustro para elegir al Defensor y exponer el informe anual que se hará llegar a la Comunidad Universitaria.

Informa el Rector del borrador de modificación de los RD de grado y postgrado que

*Acta nº 7-2005.  
Sesión ordinaria  
22 de septiembre de 2005.*

fueron presentados en la **Comisión Académica del Consejo de Coordinación Universitaria** de 6 de septiembre.

Informa igualmente de la buena acogida que ha tenido la propuesta de **Plan para la adaptación de la UEx al EEES** que ha concurrido, en régimen competitivo, a unas ayudas del Ministerio, habiéndose obtenido 180.000 euros, tan sólo 20.000 euros menos que, por ejemplo, la Universidad Complutense, teniendo además en cuenta que uno de los criterios de concesión de las ayudas fue el tamaño de las Universidades.

De otro lado, informa el Rector de la resolución por la que se va a proceder a la **devolución del 20% de la cuantía de los costes indirectos de los proyectos de investigación**, iniciativa que se suma a la devolución del mismo concepto de los contratos del artículo 83 que ya se viene realizando desde enero.

Informa el Rector de la convocatoria de 2.162 plazas de los cuerpos docentes que ya está disponible en el BOE, según se aprobó en el Consejo de Coordinación Universitaria.

En relación con la gestión académica, informa el Rector de la implantación de un **nuevo programa informático de gestión de matrícula**, que ha supuesto un trabajo importante, con el traspaso de más de 120.000 expedientes y más de 5 millones de líneas de actas y que permitirá el rellenado de actas por Internet y el envío de calificaciones por SMS.

De otro lado, el Rector informa del **nombramiento** como Director del Servicio de Informática de D. Francisco Fernández de Vega, TEU del Centro Universitario de Mérida, que sustituye a D. Adolfo Lozano Tello quien cesa en el puesto a petición propia. Aclara en este punto el Rector que D. Adolfo Lozano cuando se hizo cargo del Servicio adquirió el compromiso de implantar el nuevo programa y gracias a él ésta ha sido un éxito, habiendo además reconvertido el Servicio haciéndolo más eficiente, por lo que se le

**Acta nº 7-2005.**  
**Sesión ordinaria**  
**22 de septiembre de 2005.**

agradecen especialmente los servicios prestados.

Se abre un turno de intervenciones que inician D. Juan Sánchez González y D. Arsenio Muñoz de la Peña para solicitar mayor información respecto al postgrado y a los programas de Doctorado. Responde el Rector mostrando esa misma inquietud dada la incertidumbre existente en todas las Universidades al carecer del catálogo de titulaciones, pues resulta sumamente difícil establecer un postgrado sin conocer cuales van a ser los grados, y esa misma inquietud es trasladable también a los programas de Doctorado si bien en este caso parece razonable acogerse a las normas transitorias del RD de postgrado.

*Respecto al tercer punto apartado 1 del orden del día: Cesión terrenos Campus.*

El Rector concede la palabra al Secretario General quien explica el contenido de la documentación suministrada, que se adjunta como anexo 3.1 al acta de la sesión, destacando que la cesión es gratuita y que la construcción de un centro de día redundará en beneficio de las prácticas de los alumnos de la Escuela de Enfermería y Terapia Ocupacional, pues incluso en el proyecto de creación se establece un acceso directo a dicho centro por la propia Escuela.

Sin más intervenciones, se somete a aprobación la desafectación y cesión gratuita de terrenos del Campus de Cáceres y **se aprueba** por asentimiento unánime de los presentes.

*Respecto al cuarto punto apartado 1 del orden del día: Normativa ayudas estudio.*

El Rector concede la palabra al Gerente quien explica el contenido de la documentación suministrada, tratándose de una normativa que complementa el Plan de Acción Social, que se trata de una actualización normativa para su aplicación al curso 2005/2006, incluyendo las nuevas categorías de profesorado y mejorando el proceso con ciertos matices procedimentales. Ha sido informada y aprobada en Comisión de Acción Social y en Mesa Negociadora.

**Acta nº 7-2005.**  
**Sesión ordinaria**  
**22 de septiembre de 2005.**

Sin más intervenciones se somete a aprobación la Normativa de régimen de ayudas al estudio para empleados públicos de la UEx, que se adjunta como anexo 4.1 a este acta, y efectuada la votación **se aprueba** por unanimidad de los presentes.

*Respecto al quinto punto apartado 1 del orden del día: Fundación cultural UGT.*

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Coordinación quien explica el contenido de la documentación suministrada, destacando el objeto de la Fundación en la que se pretende participar y que esta participación no supondrá coste alguno para la UEx.

Sin más intervenciones en este punto se somete a votación la participación de la UEx en la Fundación Cultural de la UGT, efectuada la votación **se aprueba** por unanimidad de los presentes.

*Respecto al sexto punto apartado 1 del orden del día: Profesor Visitante*

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica que la propuesta que se somete a aprobación es una iniciativa del propio interesado que en su Universidad se encuentra en periodo sabático y que dicha propuesta ha sido informada favorablemente por el Departamento y por los delegados de la representación unitaria de los trabajadores. Destaca igualmente el Vicerrector que sería positivo para el Área dada la trayectoria académica e investigadora del candidato que se propone y que sería la primera vez que se contrataría bajo esta figura y que lo sería a tiempo parcial.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo planteando la necesidad de un procedimiento o una normativa para otras iniciativas similares y que se informe a los Departamentos sobre esta posibilidad. A esta idea se suma D<sup>a</sup>. María José García Sánchez. Responde el Vicerrector que no hay ningún problema en afrontar esta normativa, si bien advierte que estaría sometida a negociación colectiva.

**Acta nº 7-2005.**  
**Sesión ordinaria**  
**22 de septiembre de 2005.**

Sin más intervenciones se somete a aprobación la contratación de D. Antonio Sánchez-Bravo Censor como Profesor Visitante a tiempo parcial para el curso académico 2005/2006, y efectuada la votación **se aprueba** por unanimidad de los presentes.

Respecto al sexto punto apartado 2 del orden del día: Comisiones de servicio

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica las tres comisiones que se someten a aprobación, aclarando que respecto a la de D<sup>a</sup> Pilar Montero Curiel cuenta con informe favorable del Departamento y que las otras dos (D<sup>a</sup>. Marina Marqueño de Llano y D<sup>a</sup>. María del Mar Salinas Jiménez) ya han sido aprobadas y que se trataría de una renovación en un caso y una modificación de destino en el otro.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Juan Sánchez González preguntando si llevan aparejadas plazas docentes, a lo que responde el Vicerrector que en el primer caso la ratio lo permitiría y en los restantes ya cuentan con sustituto.

Sin más intervenciones, se someten a aprobación las comisiones de servicio referidas y efectuada la votación **se aprueban** por unanimidad de los presentes. Se adjunta la documentación como anexo 6.2 al acta de la sesión.

Respecto al sexto punto apartado 3 del orden del día: Recursos de reposición.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien expone el recurso presentado y el informe de los Servicios Jurídicos que se adjuntan como anexo 6.3 al acta de la sesión.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Juan Sánchez González quien manifiesta que pensaba que se iba a clarificar la cuestión y que no le parece adecuado que la JPDI desconozca extremos tan básicos como el plazo y aprovecha la ocasión para preguntar cual es la normativa aplicable ya que no cree oportuno que sean los Tribunales los que nos respondan a esa pregunta.

**Acta nº 7-2005.**  
**Sesión ordinaria**  
**22 de septiembre de 2005.**

Sigue en el turno de palabra D<sup>a</sup>. María José García Sánchez quien afirma, como integrante de la JPDI, que conoce cuales son los Derechos y las competencias legales de ésta y explica que dicho órgano solicitó un informe jurídico al que Rectorado contestó diciendo que no era procedente y que posteriormente tras una entrevista con el Rector decidieron interponer el recurso, a sabiendas de su improcedencia, ya que consideraron que había voluntad política de volver a tratar el tema en esta sede.

Responde el Vicerrector de Profesorado que la normativa aplicable es la LOU, los Estatutos y la normativa de 2004 ya que todas las demás están derogadas.

Se abre un segundo turno de intervenciones que inicia D. Juan Sánchez González quien manifiesta públicamente su falta de entendimiento del problema.

Sigue en el turno D<sup>a</sup> Teresa González-Palenzuela Gallego quien manifiesta que , puesto parece que hay dos interpretaciones sobre la normativa, y dada la inquietud que el tema ha suscitado, cree que sería necesario solicitar un informe jurídico que lo aclare.

Responde el Secretario General que puesto que la via administrativa está agotada y que uno de los interesados ha interpuesto el correspondiente recurso judicial, serán los Tribunales de Justicia los que resuelvan y que la postura de la Universidad se defenderá en el juicio.

Interviene D<sup>a</sup> Lidia Andrades Caldito quien como representante de la JPDI en representación de FETE-UGT manifiesta que tienen claro que la normativa de 1998 está derogada y ruega que en lo sucesivo se plantee abrir otro tipo de procedimientos, cree que en este caso se puede haber sido justo y legal pero se podía haber actuado de otra manera.

Sin más intervenciones, se somete a aprobación la propuesta de inadmitir el recurso de reposición interpuesto por la JPDI tomando como base el informe de los Servicios



**Acta nº 7-2005.**  
**Sesión ordinaria**  
**22 de septiembre de 2005.**

Jurídicos, efectuada la votación *se aprueba* por asentimiento unánime de los presentes.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica el contenido del recurso y del informe de los Servicios Jurídicos (anexo 6.3), aclarando que en definitiva se trata de ratificar o no la renovación de dos profesores y que tenemos que desligar el derecho de cualquier profesor a pedir el cambio de dedicación con las posibles renovaciones de plazas que no estén condicionadas a dicho cambio.

D. Fernando Guiberteau, D. Juan Félix González González y D. José Sánchez González se pronuncian a favor de mantener las renovaciones de los contratos pues los profesores hacen bien su trabajo, al tiempo que manifiestan su tremenda sorpresa e indignación por la interposición de un recurso de estas características. D. José Sánchez González manifiesta que de estimarse el recurso se crearía un precedente preocupante ya que los cambios de dedicación de los funcionarios afectarían a los profesores contratados.

El Vicerrector de Profesorado manifiesta su coincidencia con este último planteamiento y considera que los Derechos de los funcionarios a cambiar de dedicación no pueden afectar a los profesores contratados salvo que contractualmente estén vinculados estrictamente a esa circunstancia.

En un segundo turno de palabra, D. Arsenio Muñoz de la Peña se manifiesta en similares términos entendiendo que no procede admitir el recurso y que los cambios de dedicación no afecten a las renovaciones de los contratos.

Sin más intervenciones, se somete a aprobación la desestimación del recurso de reposición interpuesto por D. Francisco Madroñal Beltrán tomando como base el informe de los Servicios Jurídicos y efectuada la votación *se aprueba* por unanimidad de los presentes.

**Acta nº 7-2005.**  
**Sesión ordinaria**  
**22 de septiembre de 2005.**

Respecto al sexto punto apartado 4 del orden del día: Cambios de dedicación.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica que se han solicitado dos cambios de dedicación de TP a TC que se trataran de forma separada.

En primer lugar se procede a la toma de decisión sobre el cambio de dedicación de TP a TC solicitado por D. José Eugenio Soriano García, y explica el Vicerrector que se ha recibido la solicitud y cuenta con informe favorable del Departamento (anexo 6.4).

Sin más intervenciones, se somete a aprobación el cambio de dedicación de TP a TC de D. José Eugenio Soriano García, efectuada votación secreta **se aprueba** dicho cambio por 25 votos a favor y 5 en blanco.

Se procede en segundo lugar a la toma de decisión sobre el cambio de dedicación de TP a TC solicitado por D. Francisco Madroñal Beltrán, y explica el Vicerrector el proceso seguido desde que se recibió la solicitud del interesado y se intentó su tratamiento en la sesión de 15 de junio en la que se aplazó al carecer de informe del Departamento; aclara que en esta ocasión el informe es desfavorable pero sin mencionar motivación alguna por lo que se ha pedido al Departamento dicha motivación y la respuesta, que lee, se ha recibido ayer (se adjunta en el anexo 6.4).

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Francisco Madroñal Beltrán, invitado a este punto previa solicitud, quien presenta en el acta escrito que contiene su intervención que se adjunta como anexo 6.4.A al acta de la sesión y se reproduce literalmente a continuación:

*“Estimados Señores:*

*Mi nombre es Francisco Madroñal Beltrán, soy Profesor Titular de Escuela Universitaria, adscrito al Departamento de Electrónica e Ingeniería Electromecánica, área de conocimiento: Tecnología Electrónica, e imparto mi docencia en la Universidad*

**Acta nº 7-2005.**  
**Sesión ordinaria**  
**22 de septiembre de 2005.**

de Extremadura desde el año 1980, y en régimen de dedicación a tiempo parcial los últimos 15 años.

El día 18/04/05, solicité el cambio de dedicación de tiempo parcial a tiempo completo para el próximo curso:

*Amparaba aquella petición:*

1º.- En el artículo 68 de la LOU, que dice que: **“El profesorado de las Universidades públicas ejercerá sus funciones preferentemente en régimen de dedicación a tiempo completo”**.

2º.- En el apartado 2, del artículo 9, del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen del profesorado universitario, que dice textualmente lo mismo que el anterior.

3º.- En el artículo 169 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura que dicen que: **La Universidad de Extremadura potenciará la dedicación a tiempo completo de su profesorado con el fin de conseguir que ésta sea la situación preferente del mismo”**.

4º.- En el apartado 10, del artículo 9 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, antes citado, que manifiesta que: **“Los profesores solicitarán el régimen de dedicación a que quieran acogerse y la Universidad lo concederá, siempre que las necesidades del servicio y las disponibilidades presupuestarias lo permitan”**.

El día 7/06/05, el Sr. Vicerrector de Profesorado y Departamentos, dirigió escrito al Director de mi Departamento, solicitando informe del Consejo de Departamento sobre mi cambio de dedicación.

El día 15 de junio, se celebró Junta de Consejo de Gobierno en la que entre otros asuntos se acordó renovar para el próximo curso, los contratos administrativos de los profesores asociados a tiempo completo de mi área de conocimiento (Tecnología Electrónica) D. Juan Álvaro Fernández Muñoz y D. Miguel Ángel Domínguez Puertas. Sin embargo, mi petición de cambio de dedicación no pudo considerarse al faltar el informe solicitado al Departamento.

El día 16/06/05, en sesión de Consejo de Departamento celebrada para la emisión del informe solicitado, a propuesta de D. José Manuel García Barrero ( profesor que me

**Acta nº 7-2005.**  
**Sesión ordinaria**  
**22 de septiembre de 2005.**

*profesa una enemistad manifiesta –motivo suficiente y legal para que se hubiera abstenido de intervenir- que es de dominio público, y con quien sostuve en su día una querrela criminal, cuya admisión a trámite por el Juzgado al presente escrito), acordó no emitir el preceptivo informe, en tanto el Vicerrectorado no aclarase las cuestiones que obran en el acta de aquella sesión, y que eran:*

*1º.- Consecuencias en el POD ya elaborado, para el próximo curso.*

*2º.- Qué ocurriría con los profesores no numerarios.*

*3º.- Que los Servicios Jurídicos de la UEx, investigasen si era viable mi cambio de dedicación.*

*Consecuencia del anterior acuerdo el Consejo de Departamento (omitiendo su obligación de emitir el informe solicitado) motivó que mi solicitud no pudiera tratarse en Consejo de Gobierno, por lo que transcurrido el plazo máximo de resolución y para evitar que se pudiera entender como consentido por mi parte por silencio administrativo, me vi en la obligación de interponer el correspondiente recurso contencioso-administrativo.*

*Igualmente, con fecha de 14 de julio, interpuso recurso de reposición contra el acuerdo adoptado en Junta de Gobierno en su sesión de 15 de junio, de renovar los dos contratos de los dos profesores asociados antes citados, para evitar que antes de atender mi petición de cambio de dedicación, se diera prioridad a la renovación de estos profesores, y que luego pudiera luego argumentarse en contra de mi petición que las necesidades docentes ya habían quedado cubiertas.*

*Entiendo, que precisamente debía de haberse actuado al contrario, es decir, se debía haber atendido mi petición y posteriormente, y en función de las necesidades docentes que aún persistieran, haber atendido la renovación de estos dos profesores asociados.*

*Ante la falta de contestación a mi recurso, y para evitar que se entendiera mi pasividad como aquiescencia, interpuso asimismo el correspondiente recurso contencioso-administrativo.*

*En estas condiciones, el día 2/09/05, el Sr. Vicerrector de Profesorado y Departamentos se dirigió de nuevo al Director de mi Departamento, mediante escrito cuya copia queda a disposición de los presentes, instando a que el Consejo de Departamento*

**Acta nº 7-2005.**  
**Sesión ordinaria**  
**22 de septiembre de 2005.**

*emitiera sin más dilaciones el informe solicitado, y respondiendo a las cuestiones que éste en su día le formuló, en el sentido de afirmar, que la única consecuencia que produciría mi cambio de dedicación, es que la capacidad docente del área se vería aumentada en 6 créditos, sugiriendo que el área realizara una mayor oferta de asignaturas, ya que la situación de los profesores no numerarios del área no se vería afectada por mi cambio de dedicación.*

*El día 12/09/05 se volvió a celebrar Junta del Consejo de Departamento, a fin de tratar de nuevo la emisión del informe solicitado. Ofrecí la inclusión de tres nuevas asignaturas optativas de 6 créditos cada una, a fin de que se compensara con creces ese aumento de 6 créditos en la capacidad docente de área. Las nuevas asignaturas ofertadas fueron: **Comunicaciones industriales, Sistemas de telefonía y Sistemas de Trasmisión II.** Por todo lo cual apelaba al sentido común de los miembros del Consejo de Departamento, para que siendo justa mi petición, positiva para la Universidad y al margen de cuestiones personales de algunos de sus miembros, se llegara a este acuerdo consensuado que entendía no perjudicaba a nadie y accediera a emitir un informe favorable a mi solicitud.*

*El Sr. D. José Manuel García Barrero, de quien ya he aclarado la manifiesta enemistad que nos profesamos, manifestó que el compromiso adquirido por el equipo rectoral respecto a la seguridad de los profesores no numerarios, solo lo aseguraba durante su mandato, del que le quedan 2 años, por lo que era insuficiente. Por otro lado se opuso a que se impartieran las tres nuevas asignaturas ofertadas por mí por presuponer que no iban a interesarle a los alumnos. Finalmente indicó, que aseguraba que a mitad de curso yo me daría de baja y esto crearía un conflicto. Por ello solicitó que el informe sobre mi solicitud de cambio de dedicación fuera negativo.*

*Tras someterse a votación, creo que se obtuvieron 5 votos a favor, 14 votos en contra y una abstención (en un Consejo formado por 75 personas). Tanto el Director del Departamento, como el Secretario, como yo, manifestamos públicamente que votamos en contra del acuerdo adoptado por la mayoría.*

*Como seguramente no me conocen, quiero manifestarles que soy Ingeniero de Telecomunicación por la Universidad Politécnica de Madrid, Profesor Titular de Escuela Universitaria, llevo 26 años de servicio en la Universidad Española y he trabajado 18*

**Acta nº 7-2005.**  
**Sesión ordinaria**  
**22 de septiembre de 2005.**

*años en la empresa privada (3 años en Ataió Ingenieros y 15 años en Telefónica de España) con lo que esto último tiene de enriquecedor en mi labor docente al transmitir a mis alumnos experiencias vividas en el mundo de la empresa, máxime cuando de trata de una carrera técnica. He superado todas las evaluaciones de docencia que me han realizado los alumnos y algunas de ellas con nota muy superior a la media. Con este bagaje, parece razonable que la Universidad acceda a que un profesional de estas características, preste sus servicios a tiempo completo, máxime cuando el espíritu de la LOU y de los propios Estatutos de la Universidad es potenciar este tipo de dedicación.*

*Finalmente, quisiera añadirles que la carga docente que cada curso tengo asignada con mi dedicación a tiempo parcial es de 17 créditos, mientras que el profesor asociado a tiempo completo D. Juan Álvaro Fernández Muñoz, tiene asignada una carga docente de 13,5 créditos y que el profesor asociado a tiempo completo D. Miguel Ángel Domínguez Puertas, tuvo asignada una carga docente de 15 créditos durante el curso 2003/04, de 16,5 créditos durante el curso 2004/05 y tiene asignada una carga docente de 18 créditos para el próximo curso. (Tengo a su disposición el POD correspondiente al área de conocimiento de Tecnología Electrónica, de los cursos 2003/04 y 2004/05, donde se puede comprobar lo que digo). El POD del próximo curso aún no está publicado en Internet, pero las asignaciones de docencia que he manifestado se encuentran en poder del Sr. Vicerrector del Profesorado y Departamentos.*

*¿Es lógico, que a mí, por el hecho de ser funcionario se me niegue mi solicitud de cambio de dedicación, porque tengo una carga de 17 créditos, y se niegue mi ofrecimiento a impartir mi oferta de nuevas asignaturas hasta completar los 24 créditos, y sin embargo se conceda la renovación de estos dos profesores asociados a tiempo completo cuando tienen asignada una carga docente menor que la mía?. Piensen Vds. en que sólo se puede negar el cambio de dedicación según el Real Decreto 898, de 30 de abril, antes citado, en atención a **las necesidades del servicio y las disponibilidades presupuestarias.***

*Solo me queda por decirles, que al considerar lesionados mis derechos, he acudido como cautela, a los Tribunales de Justicia. Pero que es mi intención, siempre positiva para todos, y es la razón por la que me encuentro en su presencia, intentar un arreglo “en casa” antes que en los tribunales, que es lo que ahora pido y tienen Vds. en su mano.*

**Acta nº 7-2005.**

**Sesión ordinaria**

**22 de septiembre de 2005.**

*Finalmente, quiero agradecer al Sr. Rector públicamente, su invitación al permitirme que acuda a esta sesión a fin de que exponga públicamente mi opinión, lo cual inevitablemente estimo que es positivo para un mayor conocimiento del asunto sobre el que tienen que pronunciarse.*

*Desconozco si tengo derecho a solicitar que esta intervención mía junto con los documentos que la acompañan se incluya en el acta de esta sesión. De ser así, que consten. De no proceder, se los entrego al Sr. Secretario General al objeto de que estén a disposición de quien los requiera.*

*Muchas gracias a todos por su atención.”*

Seguidamente interviene D. Fernando Zayas Hinojosa, invitado a este punto, quien resume el proceso seguido desde el 7 de junio en que recibe la petición de informe del Vicerrector, y le trasladan una serie de peticiones sobre ciertos aspectos legales del cambio de dedicación hasta el 2 de septiembre que nuevamente reciben la petición de informe del Vicerrector junto con las respuestas a las peticiones del Departamento, se trata en reunión del Consejo y señala que el acta de la misma aún no está aprobada.

Se abre un turno de preguntas al Sr. Madroñal que inicia D. Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo preguntando si está clara su dedicación en exclusiva a la UEx a lo que responde el Sr. Madroñal que desde enero de este año no tiene ninguna vinculación con Telefónica.

D. Juan Félix González González pregunta al Sr. Madroñal si las formas utilizadas para esta petición le parecen correctas habida cuenta que se han interpuesto recursos contra las renovaciones de profesores contratados, a lo que responde el Sr. Madroñal que como funcionario tiene más derecho que un profesor contratado lo cual no quiere decir que no apoye la renovación de esos profesores.

No habiendo más preguntas el Sr. Madroñal abandona la sesión.

**Acta nº 7-2005.**  
**Sesión ordinaria**  
**22 de septiembre de 2005.**

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Juan Hernández Núñez manifestando que un funcionario no puede exigir un cambio de dedicación a costa de profesores contratados.

D. Juan Sánchez González y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José García Sánchez coinciden en que los plazos han sido excesivamente largos y podía haberse planteado antes.

Responde el Vicerrector de Profesorado afirmando que desde Rectorado nunca se ha vinculado la renovación de profesores a cambios de dedicación de funcionarios y que no comparte la afirmación del Sr. Madroñal sobre el derecho de los funcionarios. Aclara sobre los plazos que la normativa vigente establece que los cambios de dedicación se deben aprobar antes de comenzar el curso por lo que las peticiones se recopilan y se tratan en Consejo de Gobierno cuando se planifica el siguiente curso, en esta ocasión el 15 de junio, que este caso no es excepcional por lo que no había ningún motivo para adelantar su tratamiento, señala igualmente que en junio advirtió que faltaba el informe y lo pidió, y que tras el intento fallido en la sesión de 15 de junio lo ha exigido del Departamento.

Se abre un nuevo turno de intervenciones que inicia D. Juan Sánchez González mostrándose de acuerdo con el procedimiento seguido por el Vicerrector y defiende que se mantenga el espíritu de conceder el cambio de dedicación salvo causas de fuerza mayor que no concurren en este caso.

Interviene D<sup>a</sup>. Teresa González-Palenzuela Gallego quien afirma que el informe desfavorable del Departamento no está motivado.

Sin más intervenciones, se somete a aprobación el cambio de dedicación de TP a TC de D. Francisco Madroñal Beltrán, efectuada votación secreta **se aprueba** dicho cambio por 19 votos a favor, 6 en contra y 4 en blanco.



**Acta nº 7-2005.**

**Sesión ordinaria**

**22 de septiembre de 2005.**

Respecto al sexto punto apartado 5 del orden del día: prórroga asociados ciencias salud.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica que en sesión de 15 de junio se acordó el establecimiento de la prórroga para los profesores asociados excluyéndose en aquel momento a los asociados en ciencias de la salud pues era necesario someterlo a la regulación específica del Convenio UEx-SES que establece que debe ser la comisión paritaria quien fije estas las condiciones. Informa de la reunión de dicha comisión en la que se acordó la propuesta presentada por la UEx de una sola prórroga de 2 años.

Sin más intervenciones, se somete a aprobación el establecimiento de UNA prórroga para los contratos de Profesores Asociados en Ciencias de la Salud, conforme a la decisión adoptada en la Comisión Paritaria del Convenio UEx-SES, y efectuada la votación *se aprueba*, por unanimidad de los presentes.

Respecto al séptimo punto apartado 1 del orden del día: VI Plan Acción Social

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Extensión Universitaria quien explica el contenido del Plan (anexo 7.1) que ha sido aprobado en Comisión de Acción Social y en Mesa Negociadora sin apenas modificaciones y con el mismo presupuesto, destaca como cambios más relevantes la equiparación entre matrimonios y parejas de hecho y la inclusión de los profesores a TP.

Sin más intervenciones, se somete a aprobación el VI Plan de Acción Social y efectuada la votación *se aprueba* por asentimiento unánime de los presentes.

Respecto al octavo punto apartado 1 del orden del día: Informe OCA

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Docencia quien explica el proceso seguido y detalla el contenido del informe que se adjunta como anexo 8.1 al acta de la sesión.

**Acta nº 7-2005.**  
**Sesión ordinaria**  
**22 de septiembre de 2005.**

Sin más intervenciones se tiene por informado al Consejo de Gobierno sobre la OCA 2005/2006.

*Respecto al octavo punto apartado 2 del orden del día: Reforma normativa OCA*

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Docencia quien explica el contenido de la documentación suministrada (anexo 8.2.A) especificando que la reforma que se pretende está referida al límite de admisión de alumnos y que se trata con ello de solucionar los problemas detectados, y que ha sido aprobada en la Comisión de Planificación Académica.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Juan Hernández Nuñez quien pone de manifiesto algunos problemas que, a su juicio, provocaría la actual redacción en el modelo de plantilla y propone que se modifique el artículo 9.3.c) del siguiente modo: “y, en último caso, aumentando el número de de grupos de la asignatura correspondiente, si es posible, aunque suponga dotación de plaza de profesorado, siempre sujeto a la aprobación del Consejo de Gobierno”

Planteado el debate en estos términos D. José Antonio Vega Vega propone que se introduzca una cláusula de salvaguarda que permita solucionar cualquier problema de ese tipo y concreta su propuesta con la adición de un apartado d) al artículo 9.3 del siguiente tenor literal: “Si no fuera posible la disminución referida por alguna de las vías anteriores, resolverá el Consejo de Gobierno”.

Sin más intervenciones, se acuerda aceptar la propuesta de D. José Antonio Vega Vega y se somete a aprobación, incluyendo la citada propuesta, la reforma de la normativa OCA y ***se aprueba*** con tres abstenciones, por unanimidad del resto de los presentes.

*Respecto al octavo punto apartado 3 del orden del día: Cambios adscripción.*

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Docencia quien explica el proceso

**Acta nº 7-2005.**  
**Sesión ordinaria**  
**22 de septiembre de 2005.**

seguido para el cambio de adscripción y la documentación suministrada (anexo 8.3).

Sin más intervenciones se somete a aprobación el siguiente cambio de adscripción a Área de Conocimiento de las siguientes asignaturas: *Introducción a las Estructuras* adscrita al Área de Ingeniería de la Construcción que pasa a estar adscrita al Área de Construcciones Arquitectónicas; y *Estadística Matemática* adscrita al Área de Matemática Aplicada que pasa a estar adscrita al Área de Estadística e Investigación Operativa, efectuada la votación **se aprueba** por unanimidad de los presentes.

Siendo las 14 horas y 27 minutos se suspende la sesión y se emplaza a los integrantes del Consejo de Gobierno para su reanudación a las 16:30 horas.

Se reanuda la sesión siendo las 16:30 horas.

*Respecto al octavo punto apartado 4 del orden del día: Master y especialista.*

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Docencia quien explica los distintos cursos Master que se someten a aprobación, conforme a la documentación que se adjunta como Anexo 8.4.A al acta de la sesión.

Sin más intervenciones, se someten a aprobación y **se aprueban** por unanimidad de los presentes.

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Docencia quien explica los distintos cursos Master que se somete a aprobación su modificación, conforme a la documentación que se adjunta como Anexo 8.4.B al acta de la sesión.

Sin más intervenciones, se someten a aprobación las modificaciones y **se aprueban** por unanimidad de los presentes.

El Rector concede la palabra de nuevo a la Vicerrectora de Docencia quien explica

**Acta nº 7-2005.**  
**Sesión ordinaria**  
**22 de septiembre de 2005.**

los distintos cursos de especialista que se someten a aprobación, conforme a la documentación que se adjunta como Anexo 8.4.C al acta de la sesión.

Se abre un turno de intervenciones y se debate en torno al curso sobre ciencia y tecnología del agua y su tutela académica que la ostenta la Comisión de Planificación Académica y no el Centro. Interviene D. Manuel González Lena señalando que en Junta de Facultad no se concedió la tutela académica y pone de manifiesto las dificultades para la reserva de clases dado el inicio de las obras del aulario; señala igualmente que el curso académicamente está bien diseñado pero que no se ha pedido la tutela a ningún Departamento de la Facultad de Ciencias, concluye señalando que se abstendrá en la votación. D. Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo solicita votación secreta para aprobar este curso y se accede a la petición.

Sin más intervenciones, se someten a aprobación los cursos de especialista, a excepción del reseñado anteriormente y **se aprueban** por unanimidad de los presentes. Seguidamente se procede a la votación secreta sobre la aprobación del curso sobre Ciencia y tecnología del agua y efectuada ésta arroja el siguiente resultado: 8 votos a favor, 3 en contra y 9 en blanco, en consecuencia **se aprueba** el referido curso.

*Respecto al noveno punto apartado 1 del orden del día: Comisión bioética*

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Investigación quien explica que se trata de sustituir al representante del Comité de Seguridad y Salud en la Comisión de Bioética que ha renunciado por motivos personales, y que la sustitución es por el mandato que resta al sustituido. La propuesta que ha elevado el Comité de Seguridad y Salud es D. Fernando Labrador Hernández (anexo 9.1) y es la que se somete a consideración.

Sin más intervenciones se somete a aprobación la designación de D. Fernando Labrador Hernández como miembro de la Comisión de Bioética en representación del Comité de Seguridad y Salud, y **se aprueba** por unanimidad de los presentes.

**Acta nº 7-2005.**  
**Sesión ordinaria**  
**22 de septiembre de 2005.**

Respecto al noveno punto apartado 2 del orden del día: Modificación normativa tercer ciclo.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Investigación quien explica que se trata de una modificación obligada por el artículo 11 del RD de postgrado. Que ha sido debatido en la Comisión de Doctorado fundamentalmente en lo relativo a la experiencia investigadora acreditada.

Sin más intervenciones se somete a aprobación la modificación de la Normativa de tercer ciclo, conforme a lo establecido en el anexo 9.2 que se adjunta al acta de la sesión, y efectuada la votación **se aprueba** por unanimidad de los presentes.

Respecto al noveno punto apartado 3 del orden del día: Baremo premio extraordinario Doctorado.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Investigación quien explica que el baremo no sufre modificaciones sustanciales excepto en lo referente al informe del Departamento, señalando que esto era una demanda generalizada en la Comisión de Doctorado.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Juan Sánchez González quien plantea el debate en torno a la necesidad del informe del Departamento pues lo contrario sería aceptar que los Departamentos no están a la altura de las circunstancias, propone que se mantenga el informe exigiendo mayor rigor a los mismos; adelante el sentido de su voto, contrario a la propuesta.

Sin más intervenciones se somete a aprobación el baremo para la concesión de Premio Extraordinario de Doctorado, conforme a lo establecido en el anexo 9.3 que se adjunta al acta de la sesión, y **se aprueba** , con un voto en contra, por unanimidad del resto de los presentes.

**Acta nº 7-2005.**  
**Sesión ordinaria**  
**22 de septiembre de 2005.**

*Respecto al noveno punto apartado 4 del orden del día: Uninvest.*

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Investigación quien explica la propuesta (anexo 9.4) y el procedimiento a seguir, aclarando que se trata de un proyecto liderado por la Universidad de Santiago de Compostela para empresas de base tecnológica (spin-off) y que hay muchas posibilidades de que una empresa extremeña de este tipo pudiera acogerse al citado proyecto. La participación supondrá una aportación de 12.500 euros que saldrán de las retenciones de los contratos del artículo 83 deducidas las devoluciones que se están practicando.

Sin más intervenciones se somete a aprobación la propuesta al Consejo Social para participar en la constitución de la Sociedad de Capital Riesgo UNINVEST (Proyecto UNIEMPRESA), y efectuada la votación **se aprueba** por unanimidad de los presentes.

*Respecto al décimo punto apartado 1 del orden del día: Cursos perfeccionamiento*

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Docencia quien expone los distintos cursos de perfeccionamiento que se someten a aprobación así como los que se someten a ratificación, según consta en los anexos 10.1.A (aprobación) y 10.1.B (ratificación).

Sin más intervenciones se someten a aprobación y **se aprueban y ratifican** los cursos por unanimidad de los presentes.

*Respecto al décimo punto apartado 2 del orden del día: Convenios*

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Coordinación quien explica brevemente los convenios de cooperación educativa que se presentan. Se incorporan al acta como Anexo 10.2.

Del mismo modo explica singular y brevemente los convenios de colaboración, que se incorporan al acta de la sesión como Anexos 10.2C-1 a 10.2C-40.

**Acta nº 7-2005.**  
**Sesión ordinaria**  
**22 de septiembre de 2005.**

Sin más intervenciones, se someten a aprobación tanto los convenios de cooperación educativa como los de colaboración y *se aprueban y ratifican* por unanimidad de los presentes.

*Respecto al décimo punto apartado 3 del orden del día: Convenios SGTRI*

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Investigación quien explica brevemente el contenido de los convenios y contratos gestionados por el SGTRI que constan como anexos 10.3I-1 a 10.3I-39.

Sin más intervenciones, se someten a aprobación y *se aprueban* por unanimidad de los presentes.

*Respecto al décimo punto apartado 4 del orden del día: Asuntos varios*

No habiéndose planteado ningún asunto de trámite con carácter de urgencia, se retira el punto del orden del día.

*Respecto al undécimo punto del orden del día: Ruegos y preguntas*

Se abre turno de intervenciones que inicia D. Juan Hernández Núñez con el ruego de que se proceda a la reposición de las cajas fijas en la gestión de proyectos, igualmente ruega, en relación con el debate del punto 8.2, que se establezca un índice de experimentalidad de las asignaturas.

D. Juan Sánchez González pregunta sobre las medidas a adoptar sobre la desvinculación de ayudantes LOU.

D. Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo ruega que se disponga de tomas de corriente en las sesiones de Consejo de Gobierno y pregunta por las acciones FEDER III y IV en lo referente a la cofinanciación.

**Acta nº 7-2005.**  
**Sesión ordinaria**  
**22 de septiembre de 2005.**

Responde el Rector a D. Juan Hernández, que es consciente del problema de las cajas fijas y que se está haciendo todo lo posible para regularizar la situación económica de la Universidad. Aclara el Vicerrector de Investigación que, a pesar de estar en un momento crítico, se va a reponer un tercio de la cuantía en todos los Centros de forma inmediata. Con respecto a los índices de experimentalidad señala el Vicerrector de Profesorado que tales índices están definidos en el documento de plantilla vigente y cuando se aborde el cambio de esa normativa se podrá abordar el cambio de los referidos índices.

Continúa respondiendo el Vicerrector de Profesorado a la pregunta sobre la desvinculación de los Ayudantes LOU aclarando que ya se viene aplicando la desvinculación mediante la suspensión del contrato con reserva del puesto de trabajo y que hay una casuística muy diversa en este tema.

Responde el Rector a D. Arsenio Muñoz adelantando que se van a producir cambios en los lugares habituales de celebración de las sesiones al haberse recibido varias peticiones de Centros y en relación con los FEDER responde el Vicerrector de Investigación que se ha solucionado el problema con respecto a los cuatro proyectos que aún no disponían de la cofinanciación.

Sin más ruegos ni preguntas se cierra la sesión siendo las 18:20 horas.

Vº Bº

Juan Francisco Duque Carrillo  
Excmo. Sr. Rector Magfco.